

seis Congresos Nacionales, en 1995. CEPREDENAC nació por primera vez como una institución regional formal, con personalidad jurídica internacional e interna en cada uno de los Estados partes, ligada al SICA.

4. LA TRANSICION EN EL MODELO DE CEPREDENAC, 1993 - 1995.

De acuerdo con el Convenio Constitutivo, los objetivos del Centro son los de promover y coordinar,

4.1 La Legalidad e Institucionalidad Regional

En diciembre de 1991, los Presidentes de Centroamérica firmaron el acuerdo para la formación del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), estimulado originalmente con la firma del Plan de Paz Esquipulas II, en agosto de 1987. Con esto se abría la posibilidad de lograr una institucionalidad legal, regional para CEPREDENAC, dentro del esquema del SICA. De hecho, después de las gestiones correspondientes durante 1993, los Cancilleres de los seis países del istmo integrantes de CEPREDENAC, firmaron el día 29 de octubre el Convenio constitutivo del CEPREDENAC, firma avalada por los Presidentes y ratificada por los

"la cooperación internacional, el intercambio de información, experiencias, asesoría técnica y tecnología en materia de prevención a efectos de reducir los desastres naturales, y así contribuir al mejoramiento en la toma de decisiones sobre su planificación y manejo en beneficio del área centroamericana".

Y las funciones del Centro serían las de mantener,

"entre los Estados parte un intercambio constante de información, asistencia técnica, capacitación, asesoría sobre prevención y previsión a efectos de reducir los desastres naturales, a través de todo tipo de actividades como cursos, seminarios, programas de especialización, becas, intercambios, donación de instrumentos, estaciones de observación, etc., y canalizando equitativamente la ayuda financiera y

técnica que se logre obtener según las necesidades reales de cada país".

El Convenio constitutivo de CEPREDENAC institucionalizó y formalizó los tres órganos rectores existentes con anterioridad, a saber: el Consejo de Representantes; la Junta Directiva, con un Presidente, Vicepresidente y dos vocales, elegidos por el Consejo de Representantes; y, la Secretaría Ejecutiva, a cargo de un Secretario Ejecutivo.

También, en el Convenio se establece la formación de una Comisión Nacional de CEPREDENAC en cada Estado miembro, formada, al menos, por miembros de los organismos de atención y prevención de desastres; instituciones científico-técnicas y otras afines (sin especificar), encargada de la coordinación de las actividades del Centro en cada país.

Las fuentes de financiamiento del Centro se estipulan de la siguiente manera: contribución inicial convenida con ASDI;

contribuciones voluntarias ofrecidas por los Estados partes, pudiendo ser también la de recursos humanos; contribuciones de cualquier tipo; y, cualquier otra fuente aprobada por el Consejo.

4.2 El Diseño de un Plan de Desarrollo Institucional (PIRD) y una Estrategia de Acción

Una parte importante del esfuerzo de la institución durante 1993 fue dedicada a un repensamiento de su papel y estructura, particularmente a la luz de las evaluaciones de sus primeros cinco años, la reflexión interna, y el comienzo de su transformación y legitimización como un Organismo Regional InterGubernamental, comenzado en octubre de 1993 y concretado en 1995.

El resultado de este proceso fue la presentación, hacia finales de 1993, de un Plan Institucional de Reducción de Desastres, a las agencias donantes (ASDI, NORAD y DANIDA, en particular). Este Plan captaba la esencia del enfoque a seguir con el CEPREDENAC hacia el futuro y el tipo genérico de actividades a promover. O sea, el

marco de sus acciones para el período de su nueva gestión. El contenido del Plan representaba una ruptura, con ciertos elementos de continuidad, al comparársele con los postulados que informaban los primeros cinco años de funcionamiento de CEPREDENAC. Para lograr el cambio institucional, el documento del Plan identificaba cuatro retos para la institucionalidad:

a) ***Coordinación:***

particularmente la necesidad de propiciar e impulsar un esquema coordinado de las acciones en preparación para los desastres, por lo cual se planteó la necesidad de establecer con claridad una estrategia regional de reducción de desastres, denominado, en principio, el Plan Regional de Reducción de Desastres.

b) ***Participación:*** la ampliación de la participación institucional para generarse una mayor influencia en los procesos de toma de decisiones de los países y en áreas hasta ahora no cubiertas como la planificación nacional, las políticas de los organismos no gubernamentales y las acciones sectoriales.

c) ***Administración:*** el

establecimiento de mecanismos más adecuados para las necesidades de los programas.

d) **Autosostenimiento:** buscando los medios de autosostenimiento que permitan a la institución asegurar su futuro, aún sin el aporte de los actuales donantes.

En lo que se refiere a la orientación de la institución, se puso énfasis, en el Plan, en el concepto de **Impacto Social**. Esto implica dar una mayor consideración al problema de la **vulnerabilidad, la gestión territorial** y el **uso del suelo**, movilizandolos actores sociales pertinentes, en búsqueda de la prevención, mitigación y desarrollo. Éstos incluyen los organismos no gubernamentales, organizaciones de base, los encargados de la planificación y las mismas comunidades. Así, se afirmó que "el CEPREDENAC, como organismo regional busca y propone una concertación en donde lo gubernamental institucional y comunal se integren en la búsqueda de soluciones comunes y eficaces" (p.7).

La Estrategia y Programas Propuestos

El Plan hizo una clara distinción en términos de la constitución de condiciones de **riesgo**, entre las **amenazas físicas** y las **vulnerabilidades** sociales, estableciendo la necesidad de trabajar en ambas dimensiones, para lo cual instituyó una serie de estrategias, políticas temáticas y programas de acción, en cinco campos específicos:

a. **En el Campo de la Prevención y Mitigación:** cuyas estrategias son el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población bajo riesgo⁹; modificación de las actitudes de la población; y, modificación del entorno físico de los elementos bajo riesgo. Estas estrategias fueron concretadas, en el Plan, en un **Programa para la Promoción y Aplicación de Políticas y Medidas de Mitigación**.

b. **En el Campo de la Evaluación de las Amenazas:** a partir del fortalecimiento institucional de los organismos científico - técnicos que se encargan de la evaluación y

10. En muchas oportunidades, se utiliza la palabra "riesgo" en lugar de "amenaza", un error común en el léxico de los desastres y estudios de riesgo.

delimitación de las amenazas; concretado ello en el Programa B del Plan: *Para la Evaluación y Delimitación de las Amenazas*

c. En el Campo de la Educación, Preparación y Atención para Casos de Emergencia: a partir del fortalecimiento Institucional de los Organismos encargados de la educación, preparación, mitigación y atención de las emergencias, para permitir el impulso de políticas adecuadas. Esta estrategia fue condensada en el Programa C del Plan: *Sistema de Información Geográfico Aplicado a la Reducción de los Desastres.*

d. En el Campo de la Coordinación, Administración y Financiamiento: en este campo no se especifica en el Plan, en *strictu sensu*, elementos estratégicos como tal. Estos se insinúan de las consideraciones iniciadas en la primera sección sobre Consideraciones Político - Institucionales al tratar temas de la "Coordinación" y "Autosostenimiento" (ver arriba).

A nivel de la formulación de políticas, solamente se explicita aquella referente al financiamiento de CEPREDENAC, donde se

establece que:

"Un propósito fundamental debe animar a CEPREDENAC y sus asociados, cuales es, fortalecer económicamente la organización regional así como las instituciones locales para que los programas puedan ser autofinanciados y tengan sostenibilidad en el futuro (... y que ...) CEPREDENAC como organismos y las instituciones nacionales deben generar una estrategia de obtención de apoyo gubernamental, mediante el compromiso legislativo a los programas de

mitigación, prevención y educación traducido en aportes financieros y compromisos en la implementación de programas dentro de los planes nacionales de defensa civil".

Lo concerniente a la Coordinación y Administración, se concretó en el Programa D del Plan con subprogramas sobre: la sede de CEPREDENAC; Asesoría ExtraRegional; Coordinación Regional; la Junta Directiva y Encuentros y Consejos.

e. Sobre Personal y Proyectos: en forma de requisitos para la priorización y financiamiento de proyectos, se estableció una política sobre personal y proyectos. En el primer caso, se establece que *"los proyectos por país deben incluir dentro de los recursos necesarios, los requisitos educacionales y personales de los funcionarios que laborarían en cada uno"*. Y, en el segundo, que *"se debe procurar*

mantener un equilibrio en la participación de los países en los proyectos regionales. Sin embargo, ello debe estar en concordancia con el tipo de amenazas a que cada país esté más severamente expuesto, al grado de institucionalidad con que cuente para hacer frente a éstas y las experiencias previas con que cuente, que constituyan garantía para el éxito y continuidad de los proyectos".

Considerando el Plan en su totalidad, representó un esfuerzo innovador de gran importancia, con suficiente nivel de coherencia e integralidad para constituir una base paradigmática adecuada para el futuro. Las omisiones en que se incurrió, una cierta indefinición conceptual, algunas contradicciones internas y un cierto menosprecio de los riesgos y dificultades para la implementación, además de la ausencia de **elementos estratégicos y programáticos estrictu sensu**, distraen en alguna medida del esfuerzo de síntesis y de proyección multidisciplinario que significaba el documento.

Entre las omisiones más notorias se cuenta la nula atención dada a nivel de políticas y programas, al

problema de las *amenazas antrópicas*, las cuales, constituyen un elemento dinámico del entorno y potencialmente sujetas a una gestión conducente a su control o eliminación total. Pareciera que en esencia se tomaba a la letra la designación del Centro en términos de la prevención de desastres *naturales*, excluyendo lo antrópico o social.

4.3 La Evaluación del PIRD y de la Nueva Solicitud de Apoyo a los Países Escandinavos

El PIRD y una solicitud de nuevo apoyo financiero para sus actividades entre 1994 - 97 fueron entregados a ASDI y NORAD a finales de 1993.

Temprano en 1994, ASDI contrató una Appraisal Mission (Misión de Análisis) para estudiar el PIRD y los proyectos propuestos para financiamiento de ASDI y NORAD (en los temas de Evaluación de Amenazas, Prevención y Mitigación, Sistemas de Información Geográfica y Desarrollo Institucional). Los términos de referencia para la misión establecían la necesidad de prestar particular atención a las capacidades institucionales de CEPREDENAC; y a la prioridad y relevancia de los proyectos

propuestos.

Esta misión presentó su informe a las autoridades Escandinavas en abril de 1994¹⁰.

Reconociendo la gran pertinencia del contenido paradigmático y conceptual de PIRD y la relevancia de la temática de los proyectos presentados, la Misión concluyó, sin embargo, que los elementos estratégicos y de desarrollo institucional y de priorización y programación de proyectos presentados eran insuficientes para garantizar el desarrollo y eficacia de la institución en el futuro.

Con base en este análisis, la Misión sugirió que dentro de CEPREDENAC habría que emprender un esfuerzo importante para “desarrollar una estrategia contundente, un programa de trabajo monitoreable y una estructura organizacional que promueva, coordina y monitorea la implementación de la estrategia” (p.6).

En fin, concluía que no podría

¹⁰ . Gisle, P; A. Giesecke y T. Tubbit (April 8, 1994). “Appraisal of CEPREDENAC Program, 1994 - 1997”, Stockolm, mimeo, 27 pp. Anexes.

avalar la solicitud de CEPREDENAC como se había presentado, sugiriendo que la institución debería desarrollar "un Programa de Desarrollo Institucional que presente sistemáticamente los pasos y fases necesarios para establecer un CEPREDENAC como una organización plenamente operacionalizable y autónoma" (p.21). El papel de la institución debería ser el de fortalecer la cooperación en América Central; promover el desarrollo de los sistemas nacionales de prevención y mitigación; y de poder gestionar y canalizar fondos externos de cooperación.

Desde su perspectiva, la misión recomendó que ASDI debería seguir apoyando a CEPREDENAC, concentrando esfuerzos en el desarrollo de sus capacidades organizacionales con miras a asegurar que la institución jugara un papel decisivo en la región en el futuro. Para lograr esto se recomendó que cerca de 50% del apoyo financiero concedido por ASDI para el período 1994 - 97 se dedicara a desarrollo institucional; y que se debería reconsiderar los arreglos existentes en la rama de asistencia técnica a CEPREDENAC (vía KTH -

Estocolmo), a favor del nombramiento de un Consultor especializado en desarrollo institucional. Presión debe seguirse ejerciendo sobre los gobiernos de la región para que, dentro de un período de tres años, asumieran el financiamiento total de las operaciones de la Secretaría Ejecutiva de CEPREDENAC y de sus operaciones regulares.

Con base en las recomendaciones de la Misión de Análisis, se firmó en mayo de 1995 un tercer Convenio de Cooperación entre ASDI y CEPREDENAC para el período 1995 - 98, por un monto de 19 millones de Coronas suecas, equivalentes a 2.7 millones de dólares U.S. De esta donación, aproximadamente \$2 millones se asignaran a CEPREDENAC directamente para financiar diversas actividades. Por otra parte, los restantes \$700.000 se asignaron a SPM Consultores de Suecia a través de un Convenio con ASDI para servicios de monitoreo, consultoría y cooperación externa. El papel principal de SPM - Consultores se ubicaba en el área de desarrollo institucional, como se había recomendado en el Informe de Misión.

De acuerdo con el primer plan de

desembolsos, los \$2 millones disponibles para CEPREDENAC serían utilizados anualmente de la siguiente forma:

*	1995
	136.000
*	1996
	615.000
*	1997
	940.000
*	1998
	308.000

El año de 1995 fue previsto como un año de transición y de terminación de proyectos existentes, con desembolsos de los fondos suecos 1991 - 93. El grueso de las actividades contempladas en el Convenio 1995 - 98 se ejecutarían durante 1996 y 1997.

Más allá de los fondos de ASDI, el programa 1995 - 98 también recibió apoyo de NORAD, DANIDA, SAREC Suecia y Francia, para proyectos temáticos en las áreas de sismología, hidrología y vulcanología, respectivamente.

4.4 Actividades Temáticas Realizadas durante el Período 1993- 95

Durante el período 1993 - 95,

CEPREDENAC seguía instrumentando los proyectos financiados para el período 1990 - 93, algunos atrasados por las razones expuestas anteriormente.

Además, con el interés de ampliar su perspectiva social y entrar en el tema de la participación y la gestión comunitaria, firmó un Convenio de Colaboración, en agosto de 1993, con La Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina (*LA RED*), a través de la Secretaría General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, coordinadora de La Red para Centroamérica. Este Convenio preveía el desarrollo de cuatro actividades: la celebración de un Taller o Simposio Regional sobre el tema de Comunidad y la Prevención de Desastres; la publicación de un libro sobre el mismo tema con capítulos teórico - conceptuales y sobre experiencias con la participación comunitaria; la edición de un video "popular" sobre el mismo tema, con fines pedagógicos y didácticos; y, la elaboración de un inventario de instituciones, proyectos e investigadores en el área social de los desastres en América Latina, con la colaboración del Centro de Documentación sobre Desastres

de la OPS - OMS. Estas actividades fueron éxitosamente terminadas entre agosto 1993 y marzo 1995.

5. EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DEL CEPREDENAC NUEVO: 1995 - 1997

Posterior a la firma del nuevo acuerdo con ASDI (y NORAD y DANIDA), se comenzó durante 1995 un proceso de transición, asesorado por SPM Consultores, que incluía el eventual traslado de las oficinas de la Secretaría Ejecutiva, de Guatemala a la ciudad de Panamá (1995), y un cambio del Secretario Ejecutivo (1996). Durante 1995 se concretó un Primer Plan de Desarrollo Institucional y en su segundo semestre el primer Plan Anual Operativo (PAO) de CEPREDENAC para esta "nueva época", correspondiente al año 1996.

El Programa Regular: El PAO, 1996

Basándose en los indicadores estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional, el PAO

1996 estableció que las acciones y objetivos a ser desarrollados durante el año en lo que se llama el **Programa Regular de la Institución**, combinaría dos lineamientos principales:

"la puesta en marcha de actividades de intereses inmediatos para los países miembros, tales como el arranque de los proyectos enfocados hacia el fortalecimiento de las instituciones nacionales; y la promoción del tema de prevención y mitigación a todos los niveles de la sociedad o el desarrollo de una capacidad a largo plazo para funcionar como el punto focal para la promoción,

coordinación y cooperación de políticas y otros aspectos relacionados con desastres en la región" (pp. 2-3).

Estos lineamientos se tradujeron en tres áreas de acción concreta: Coordinación, Cooperación y Promoción Regional; Fortalecimiento Institucional Nacional y Regional; y, Gestión Institucional.

Estas áreas, junto con las tareas implicadas en la Gestión Político - Administrativa de la Institución, comprenden en gran parte el Programa Regular de CEPREDENAC, financiados esencialmente a través de lo que se puede llamar el *Presupuesto Ordinario (regular)*. Desde la firma del Convenio de Colaboración con ASDI en 1995, se había establecido que los países de la región asumirían, año por año, una mayor proporción del financiamiento del Programa Regular, estimado en \$180.000 por año. Así, para 1996, este aporte debía sumar a \$60.000; para 1997, \$120.000; y, para 1998, la totalidad. ASDI cubriría la

diferencia durante 1996 y 1997. La pretensión era de un CEPREDENAC autosostenible y legitimado a nivel regional, al término del tercer Convenio de Colaboración con ASDI.

Además de las áreas de acción arriba mencionadas, el Programa Regular de CEPREDENAC también incorporó otras dos actividades, financiadas 100% con fondos de las agencias donantes, a saber:

- */ la continuación de la elaboración del Plan Regional de Reducción de Desastres (con \$30.000 de fondos suecos).
- */ el desarrollo de la Unidad de Servicio de Proyectos, con el objetivo de fortalecer la capacidad de elaborar, coordinar y administrar proyectos de colaboración internacional (con los 10% overhead de los proyectos temáticos financiados internacionalmente, sumando a \$20.000. Ver abajo).

Así, en suma, el Programa Regular presupuestó un gasto de \$300.000 durante el año 1996.

Además para 1996, y más allá del Programa Regular de la Institución, se impulsaron una serie de proyectos específicos de ejecución nacional y regional con fondos de agencias internacionales (ASDI, SAREC, NORAD y DANIDA), integrados en el Presupuesto Extraordinario de CEPREDENAC.

Los proyectos financiados por NORAD y DANIDA, por una suma presupuestada de \$680.000 en total, se ubicaron en el área de la evaluación y análisis de, y el diseño de medidas de mitigación de amenazas.

Por el lado de ASDI, el presupuesto ascendía a \$450.000 para el año, dedicado a varios proyectos en el área de la prevención y la mitigación --o sea, proyectos que no excluían el análisis de amenazas pero que fueron contemplados de forma multidisciplinaria, dirigidos a la Planificación o acción directa en estos campos. Estos incluyen un diagnóstico de los Sistemas Nacionales, el Plan Regional de la Reducción de Desastres (Programa Regular; Presupuesto Extraordinario); y, el diseño de Planes Operativos Nacionales (Programa Regular; Presupuesto Extraordinario).

Los Resultados del PAO, 1996

Aún cuando hasta la fecha no existe una evaluación completa y redactada de los resultados de la gestión 1996, algunas conclusiones preliminares, base para la elaboración del PAO 1997, aparecen en éste último. Así, en el PAO 97 se concluyó que:

- * durante 1996 el nivel de inserción de CEPREDENAC en el ámbito regional fue muy restringido a las actividades particulares de los proyectos nacionales. En la promoción de políticas regionales, CEPREDENAC necesita una mayor proyección de la estrategia que propone el sistema. Es necesario elevar la capacidad de promover e impulsar políticas regionales de tipo sectorial.
- * CEPREDENAC debe elevar su capacidad de conocimiento del problema regional y de las posibilidades institucionales de enfrentarlo. Se requiere

de una profundización del diagnóstico elaborado en 1996, así como una sistematización de la información disponible para que sirva de guía a los órganos del SIDA y a las autoridades nacionales.

- * la elaboración y ejecución de los Proyectos Nacionales ASDI ha sido lenta, debido a la baja capacidad de las instituciones receptoras de elaborar propuestas viables. Esta capacidad fue fortalecida a través de asesorías y talleres, un proceso benéfico en términos de aprendizaje y de adecuados planteamientos de estrategias. A finales de 1996, solamente el proyecto nacional de Panamá en el área de la Protección Civil Escolar se había comenzado, con una erogación de \$104.000; y las propuestas de Nicaragua y Guatemala sobre la Reducción de la Vulnerabilidad en Managua y la Reducción del Riesgo por Inundación en las Cuencas de los ríos Achigante, Coyolate, María Linda y Madre Vieja estaban cerca

de completarse.

- * CEPREDENAC requiere profundizar en la capacidad administrativa de la Secretaría Ejecutiva, fundamentalmente en la Unidad de Proyectos. Se requiere de más precisión en términos de instrumentos legales y administrativos para el manejo del Ciclo de Proyectos.

El Plan Anual Operativo, 1997

El PAO 97 establece como objetivos:

- a. Dar a conocer a CEPREDENAC en diferentes ámbitos regionales relacionados con el tema de la mitigación, fundamentalmente autoridades políticas, administrativas y comunidades garantizando un espacio para la temática y para sí misma como institución promotora.
- b. Fortalecer CEPREDENAC institucionalmente, garantizando un adecuado

conocimiento de la problemática regional y de las soluciones posibles para ésta.

- c. Buscar para CEPREDENAC su autonomía y sostenibilidad financiera.
- d. La ejecución de proyectos existentes y la identificación de nuevas y posibles fuentes.

6. HACIA EL FUTURO: LA LEGITIMIZACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE CEPREDENAC COMO ORGANISMO REGIONAL.

La meta global, principal, debe ser un CEPREDENAC que es incuestionable, legitimado, autosostenido y consolidado, **autoridad regional** en materia del análisis y acción en el área de los riesgos y desastres. Esto significa una institución compenetrada con **todos los niveles pertinentes de la sociedad** -política, civil, privada, etc; **autosostenida** no solamente en lo que se refiere a sus operaciones "regulares" sino

también, a un nivel mínimo satisfactorio, en lo que se refiere a actividades "extraordinarias", donde los aportes internacionales sean complementarios a los aportes regionales o nacionales; y, **comprensiva** en cubrir la problemática de riesgo y desastre de forma integral, incluyendo las amenazas y desastres de origen antrópico. Este último componente es fundamental en una estrategia que busque fincar la problemática firmemente en el campo de la **planificación para el desarrollo, la gestión ambiental y el desarrollo sostenible**, movilizándolo a favor de la iniciativa institucional los poderosos sectores sociales y políticos ligados a estas problemáticas a nivel nacional, regional e internacional.

Características y Actividades Concretas:

Para poder cumplir o conformar la meta global arriba expuesta, CEPREDENAC como un conjunto organizado de distintas

instancias debe estar en posición de asumir las características de actividades siguientes:

- a. Preparar y promover una visión y conceptualización continuamente actualizada de la problemática de los riesgos y los desastres, sobre su gestión; y el uso y aplicación de una terminología relacionada con el tema, lo más consistente y homogénea posible.
- b. Sistematizar y proveer diagnósticos dinámicos y actualizados sobre las características del riesgo en la región, sus causalidades, posibles consecuencias, áreas y poblaciones afectables.
- c. Traducir y difundir esta información de tal forma que su pertinencia para la problemática de desarrollo en general, el desarrollo sostenible en particular, y para la gestión ambiental sea clara y evidente, capaz de convencer y movilizar los sectores sociales ligados a estas actividades a favor de la actividad preventiva y mitigadora. Esto incluye su

traducción en módulos educativos aplicables a nivel de la educación básica, superior, técnica y continua.

- d. Captar, sistematizar y difundir permanentemente los conocimientos nuevos e innovadores generados a nivel internacional sobre la problemática, de relevancia para la región centroamericana.

Instituciones.

Organizaciones y Recursos Humanos Nacionales y Regionales

- a. Mantener un registro o inventario permanente y actualizado de los recursos institucionales y humanos, y de las actividades de investigación, promoción o acción en marcha en el área de los riesgos y los desastres.
- b. Fomentar al máximo la colaboración e intercambio horizontal, institucional e individual, intra e internacional, en búsqueda de la optimización en el uso de recursos y la maximización de los

resultados.

- c. Fomentar la consolidación de centros de excelencia académica, técnica, práctica, etc. regionales, incluyendo la docencia y la capacitación, particularmente a nivel de posgrado, ligándose a las instancias de coordinación regional académicas establecidas (CSUCA, ICAP, etc.).
- d. Fomentar, con respeto por las características nacionales y su propia autonomía, cambios y transformaciones en las instituciones rectoras de la problemática a nivel nacional y en las legislaciones pertinentes, de tal forma que se adecúen a las características y necesidades asociadas con la problemática, particularmente, en lo que se refiere a la prevención y la mitigación.

Paralelamente, estimular a la participación organizada de otras instancias pertinentes dentro de la sociedad civil, incluyendo el sector privado, asociaciones civiles, organizaciones comunitarias,

etc.

Programas, Acciones y Actividades en el Área de la Gestión de Riesgos y Desastres

- a. Sistematizar y difundir información sobre experiencias innovadoras, socialmente accesibles y de relevancia para los sectores formales e informales de la sociedad, en el área de la prevención y la mitigación, aplicadas en y fuera de la región. Promover la actualización de normas, legislación, códigos, etc.
- b. Estimular el desarrollo de metodologías y guías de acción apropiadas en el área de la evaluación de daños y la reconstrucción, en particular, promoviendo su utilización en la región y la existencia de recursos profesionales capacitados para su implementación, a nivel nacional y regional. CEPREDENAC debería estar en posición de coordinar la elaboración de evaluaciones de daños y de esquemas de reconstrucción implementados.

- c. Coordinar el apoyo regional en situaciones de emergencia; y estimular esquemas de colaboración transfronterizo en áreas afectadas por desastres binacionales.

Programas y Proyectos para el Financiamiento Internacional y Relaciones con otros Programas Internacionales

- a. CEPREDENAC debe estar en capacidad de apoyar sustancial y metodológicamente la identificación y elaboración de proyectos y programas de interés regional y nacional (piloto); y la evaluación global y del impacto de los mismos.
- b. Debe ser constituido de una manera que garantice su eficiencia y eficacia, permitiendo que se consolide como una instancia seria y respetada para la gestión de apoyos internacionales, su ejecución, administración y coordinación.
- c. Debe constituir una instancia de confianza y respeto,

legítimo interlocutor en la región para otros Programas o Agencias Internacionales con actividades en el área de los desastres. Debe ofrecer un marco institucional para la implementación de estos esquemas, así garantizando la compatibilización y coordinación de esquemas de acuerdo con las prioridades regionales, evitando duplicidades y sobreposicionamientos innecesarios.